

* Número 3566

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber :Que en este Juzgado de mi cargo con el número 424 de 1983, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de la Sociedad Barcelonesa de Automoción, contra la Sociedad Medios de Transporte, S. A., con domicilio en esta ciudad, plaza de San Agustín número 1-3.º D, en reclamación de 476.575 pesetas de principal y 150.000 pesetas para gastos y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los siguientes vehículos:

— Camión constituido por cabeza y caja, matrícula B-1417-BV. Tasado en 900.000 pesetas.

— Camión constituido por cabeza y remolque, matrícula MU-5871-J. Tasado en 1.400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Angel Bruna número 21, planta tercera, el día 15 de junio próximo, a las 12 horas, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, un 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Dado en Cartagena a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez. El secretario.

Número 3430

DISTRITO
NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 914 de 1984, sobre lesiones por agresión

contra Rafael Párraga Luna y como perjudicado José Martínez Pérez, se ha dictado la providencia que sigue, cuya parte dispositiva dice así:

«Providencia juez señor Giménez Llamas.—En Murcia a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Dada cuenta, y visto que el perjudicado es desconocido en el domicilio que se indica, procédase a la celebración de juicio de faltas correspondiente, para lo cual se señala el día 26 de junio, a las 9,40 horas de su mañana, en la sala audiencias de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Cítese al perjudicado José Martínez Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo mandó y firmó SS.ª, y doy fe».

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al perjudicado José Martínez Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El juez de Distrito.

* Número 3254

PRIMERA INSTANCIA

M U L A

E D I C T O

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 612/82 se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Hispano Americano, S. A., contra don Angel Díaz Rodríguez y doña Teresa Contreras Hernández, vecinos de Las Torres de Cotillas, Camino del Porrón, 84, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por

primera vez y por el término de 20 días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo día dos de julio, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.ª) Finca urbana consistente en una casa en planta baja, en Las Parcelas de Las Torres de Cotillas, con una superficie de trescientos metros cuadrados y edificados ochenta metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 417, libro, 41, folio 79, finca 5.374, inscripción 2.ª Valorada en un millón quinientas mil pesetas.

2.ª) Un terreno solar de finca urbana en Las Parcelas de Las Torres de Cotillas, con una superficie de 242,07 metros cuadrados, que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 745, libro 88, folio 109, finca número 10.952, inscripción 1.ª Valorada en novecientas sesenta y ocho mil pesetas.

Dado en Mula a siete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.